



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ordinario C1
Rad. 68001-31-03-004-1995-08178-00

Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede¹ se dispone:

Conforme las peticiones que militan en los consecutivos 13 a 16 se dispone que por secretaria se comparta el link del proceso al abogado NELSON CONTRERAS JEREZ a su correo electrónico y previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ
(1)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e61fa50ea90489105b37a79896d1e957f3bafc96161d099999bb42eaed9133c**

Documento generado en 31/08/2022 03:57:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consecutivo 17 C1